PRORROGA ____ ADICIÓN _____ MODIFICACIÓN TECNICA __X___

AL CONTRATO Nº 051

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01/02/2024

DEPENDENCIA RESPONSABLE	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO**
SUPERVISOR / INTERVENTOR	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO**
FECHA	**11 DE OCTUBRE DEL 2024**

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P
C.C. No. / NIT: 809001720-4

REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO ANDRES MARTINEZ ARIAS **C.C. No.:** 1.106.894.058

DIRECCION: Carrera 23 N°5-42. Barrio Centro **No. DE CONTACTO:** 2454333

2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE MELGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR E.S.P. PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 2.891.520.756,77

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2024000017 DE FECHA 24/01/2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2024000120 DE FECHA 01/02/2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 01/02/2024

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2024

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de modificación, el contratista y el supervisor/ interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

1. Balance Financiero del Contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	2.891.520.756,77
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**2.891.520.756,77**
PAGO PARCIAL No.1	853.020.455,98
PAGO PARCIAL No.2	281.725.573,66
PAGO PARCIAL No.3	326.755.135,27
PAGO PARCIAL No.4	527.097.170,82
PAGO PARCIAL No.5	376.133.870,91
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**2.364.732.206,64**
VALOR POR EJECUTAR	**526.788.550,13**

El porcentaje de avance de ejecución y financiero es del 81.8% a la fecha del 19/09/2024 con un valor ejecutado a la fecha de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.

2. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la modificación del contrato:

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista, mediante oficio No. 09795 del 27 de septiembre del 2024, el cual manifiesta que actualmente se ha ejecutado el 81.8% del Contrato Interadministrativo N° 051-2024 Alumbrado Público, la solicitud se fundamenta en la necesidad de culminar el contrato interadministrativo ya que, tras la actualización del plan de desarrollo actual "Tierra de Oportunidades", se ha determinado que no es posible adicionar recursos como se había solicitado previamente. La razón de esto radica en que el contrato anterior corresponde al plan de gobierno "Por Amor a Melgar 2020-2023"

Dicho esto, es necesario ajustar el capítulo de ampliaciones de cobertura, dado que en la entrega de la consultoría de diseños se han modificado las cantidades de materiales, lo que incrementa el valor presupuestado inicialmente, de esta manera no es posible llevar a cabo esta actividad, lo cual afectaría el alcance del proyecto.

Por lo anterior se propone que los recursos no utilizados de estas actividades que no se ejecutaran se trasladen a otros ítems no previstos, sustentados en la necesidad de realizar actividades complementarias ejecutadas y reportadas en los informes mensuales no incluidas en el presupuesto inicial. Dichos ítems, junto con su análisis de precios unitarios, se entregan para su respectiva revisión y aprobación, y se encuentran enmarcados de la siguiente manera:

	VI	NO PREVISTOS		
	NP 05	Visitas Inspección SALP (Sistema Alumbrado Público)	Und	
	NP 06	Instalación Luminarias Sodio (70w,150w,250w) Segunda	Und	
	NP 07	Desmonte E Instalación Poste de Concreto 8 M Y 10 M Kgf (REUBICACIÓN)	Und	
	NP 08	Conexión y Rehabilitación SALP	Und	
• Visitas (Sistema Alumbrado	NP 09	Excavaciones De Postes 8 m Y 10 m Kgf	Und	Inspección SALP Público)

La inclusión del ítem "Visitas Inspección SALP (Sistema Alumbrado Público)" es fundamental para asegurar la correcta ejecución y supervisión del sistema de alumbrado público. A continuación, se presentan las razones que justifican esta necesidad:

Aseguramiento de Calidad: Las visitas de inspección permiten verificar que las instalaciones y materiales cumplen con las especificaciones técnicas y normativas vigentes. Esto es crucial para garantizar que el sistema de alumbrado público funcione de manera eficiente y segura. Durante las inspecciones, se pueden identificar de manera oportuna posibles problemas o desviaciones en el proceso de instalación. Esto facilita la toma de decisiones rápidas para resolver cualquier inconveniente antes de que se convierta en un problema mayor, adicionalmente las visitas de inspección generan un registro documental que puede ser fundamental para futuras auditorías, evaluaciones y proyecciones de proyectos de extensión y/o ampliación para la cobertura del SALP.

Estas visitas también facilitan la comunicación y el acercamiento con la comunidad, permitiendo recoger sus inquietudes y observaciones respecto al SALP, lo que contribuye a una mejor relación y aceptación de las actividades realizadas.

- Instalación Luminarias Sodio (70w, 150w, 250w) de Segunda

La inclusión del ítem "Instalación Luminarias Sodio (70w, 150w, 250w) de Segunda" es crucial en el contexto de la modernización del sistema de alumbrado público, especialmente para aprovechar las luminarias retiradas en puntos donde se ha realizado la transición a luminarias LED, a continuación, se detallan las razones que sustentan esta necesidad:

Reutilización de Recursos: La instalación de luminarias de sodio de segunda mano permite maximizar el uso de recursos existentes, contribuyendo a la sostenibilidad del SALP reduce costos y aprovechar estas luminarias de segunda para llevar alumbrado público a zonas vulnerables es una estrategia eficaz para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Una mejor iluminación en estas áreas no solo mejora la visibilidad, sino que también actúa como un disuasivo contra la delincuencia, brindando una percepción de seguridad y bienestar a los residentes.

Durante el proceso de modernización, puede haber un periodo en el que ciertas áreas no cuenten con tecnología LED instalada. Las luminarias de sodio de segunda servirán como solución temporal para asegurar que la iluminación pública no se vea comprometida mientras se completa la transición de cambio de tecnología (sodio a led). Mantener una iluminación adecuada en todos los puntos de la ciudad es crucial para la percepción de seguridad de los habitantes. Al utilizar las luminarias de sodio de segunda, se garantiza una respuesta rápida a las necesidades de iluminación en zonas críticas, lo que contribuye a la satisfacción y confianza de la comunidad.

- Desmonte E Instalación Poste de Concreto 8 M Y 10 M Kgf (REUBICACIÓN)

La inclusión del ítem "Desmonte e Instalación Poste de Concreto 8 m y 10 m (Reubicación)" es esencial para optimizar el sistema de alumbrado público, especialmente en el contexto de la modernización y reconfiguración de la red existente, La reubicación de postes permite ajustar la red de alumbrado de acuerdo con las necesidades específicas de cada área. Esto garantiza una distribución óptima de la luz, mejorando la visibilidad y la seguridad en zonas que previamente no contaban con

un adecuado alumbrado. Muchos postes existentes pueden estar situados en lugares que no contribuyen efectivamente a la iluminación de las áreas circundantes. Reubicarlos estratégicamente ayuda a eliminar puntos muertos y a maximizar la cobertura de luz en sectores críticos, contribuyendo a una mayor percepción de seguridad en la comunidad. La reubicación de postes también permite despejar áreas que, en su estado actual, pueden resultar obstruidas o mal diseñadas. Esto contribuye a una mejor circulación de personas y vehículos, así como a la estética del entorno urbano. Dicha actividad también permite despejar áreas que, en su estado actual, pueden resultar obstruidas o mal diseñadas. Esto contribuye a una mejor circulación de personas y vehículos, así como a la estética del entorno urbano.

- Conexión y Rehabilitación SALP (Sistema Alumbrado Público)

La inclusión del ítem "Conexión y Rehabilitación SALP (Sistema Alumbrado Público)" es esencial para garantizar el funcionamiento eficiente y seguro del sistema de alumbrado público. A continuación, se presentan las razones que justifican esta necesidad:
En varios puntos del sistema de alumbrado público, es posible que las conexiones eléctricas se encuentren deterioradas o no operativas. La rehabilitación de estas conexiones es fundamental para restablecer la funcionalidad del sistema, asegurando que las luminarias operen correctamente y cumplan su propósito de iluminar las áreas públicas. La conexión y rehabilitación de los puntos de alumbrado son cruciales para prevenir riesgos eléctricos. Conexiones en mal estado pueden generar cortocircuitos, fallos eléctricos o incluso incendios. Esta actividad garantiza que las instalaciones cumplan con los estándares de seguridad necesarios, protegiendo tanto a los operarios como a la comunidad.

Conectar y rehabilitar las luminarias adecuadamente permite optimizar el consumo energético del sistema de alumbrado. Esto se traduce en una mayor eficiencia y reducción de costos operativos a largo plazo, al minimizar el gasto innecesario de energía. Por lo anterior la inclusión de este ítem permite abordar de manera proactiva cualquier problema que pueda surgir en las conexiones. Al realizar un diagnóstico y rehabilitación a tiempo, se previenen fallas mayores que podrían resultar en interrupciones del servicio y costos más altos para su reparación.

Es importante destacar que la solicitud de modificación técnica y financiera se basa en un análisis cuidadoso y es necesario aclarar sobre la devolución de gastos reembolsables. En el marco de la ejecución del contrato interadministrativo, se realizará la devolución de los gastos reembolsables, dado que estos fueron presupuestados inicialmente con la intención de prestar el servicio hasta el 31 de diciembre. Sin embargo, con la terminación del contrato interadministrativo prevista para el 21 de octubre, es imperativo abordar este aspecto financiero.

NP 01: Gastos de Implementación Administrativa - Costos de Organización y Planificación - Gastos Organizacionales

En este ítem se incluye el servicio de vigilancia, que estaba presupuestado hasta el 31 de diciembre, así como otros gastos como costos financieros, imprevistos y el Plan de Bienestar. Dado que el contrato finaliza el 21 de octubre, es necesario proceder con la devolución de estos fondos, ya que no se utilizarán todos los recursos destinados a estos servicios y actividades. Esta medida garantiza que la gestión de los recursos sea responsable y acorde con las nuevas fechas de ejecución.

NP 03: Servicio de Alquiler de Vehículos para Transporte de Insumos, Materiales y Equipos de Cuadrillas de Alumbrado Público

Este servicio fue presupuestado para facilitar el transporte de insumos y materiales necesarios para la operación de las cuadrillas. Con la finalización del contrato el 21 de octubre, se confirma que no se utilizarán todos los recursos destinados a este servicio, por lo que se procederá a su devolución.

NP 04: Alquiler de Camión Doble Cabina con Grúa Articulada Certificada

El alquiler de este camión se había previsto para actividades que ahora no se completarán debido a la terminación anticipada del contrato. La devolución de estos costos es esencial para asegurar una correcta liquidación del presupuesto.

Que por todo lo anterior y para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales ya establecidas en el Contrato Interadministrativo N° 051 del 01 de febrero del 2024, se requiere una modificación técnica del alcance, reduciendo el valor del contrato por la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($212.825.855,62)** para un valor total del contrato por la suma de **DOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. ($2.678.694.901,15)** y el tiempo de ejecución hasta el 21 de octubre del 2024, con el fin de poder dar cumplimiento a satisfacción al contrato y a la comunidad tanto urbana como rural de nuestro Municipio, y culminar a satisfacción el Contrato Interadministrativo N° 051-2024.

Que mediante el oficio No. 09795 del 27 de septiembre del 2024, el contratista desagrego el presupuesto de los componentes para la modificación.

CONDICIONES CONTRACTUALES					MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNT	VALOR	+ O -			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO								
Reparación de lámparas 70w	Und	230,0	$ 363.750,62	$ 83.662.643,19	=	$ 363.750,62	230	$ 83.662.643,19
Reparación de lámparas 150w	Und	230,0	$ 77.132,25	$ 86.740.418,14	=	$ 377.132,25	230	$ 86.740.418,14
Reparación de lámparas 250w	Und	230,0	$ 531.208,42	$ 122.177.936,47	-	$ 531.208,42	80	$ 42.496.673,55
Reparación de redes de baja tensión en Cable Trenzado	Ml	1383,4	$ 118.466,63	$ 163.891.935,57	+	$ 118.466,63	1794,4	$ 212.581.719,24
Suministro e instalación de poste de 8m 510Kg	Und	20,0	$ 1.382.112,02	$ 27.642.240,35	=	$ 1.382.112,02	20	$ 27.642.240,35
Suministro e instalación de poste de 10m 510Kg	Und	10,0	$ 2.007.613,52	$ 20.076.135,19	=	$ 2.007.613,52	10	$ 20.076.135,19
Suministro e instalacion de bombillo de sodio de 70 W con fotocelda azul	Und	200,0	$ 142.951,20	$ 28.590.240,33	=	$ 142.951,20	200	$ 28.590.240,33
Suministro e instalacion de bombillo de sodio de 150 W con fotocelda azul	Und	200,0	$ 152.710,33	$ 30.542.066,37	=	$ 152.710,33	200	$ 30.542.066,37
			COSTOS DIRECTOS	**$ 563.323.615,61**				**$ 532.332.136,37**
MODERNIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO BARRIOS								
Desconexión y desmonte de luminarias de Alumbrado Publico Existentes	Und	370,0	$ 120.424,72	$ 44.557.145,13	+	$ 120.424,72	380,0	$ 45.761.392,30
Suministro e instalacion de luminaria led AP (Clasificacion M4-M5)	Und	100,0	$ 1.133.857,60	$ 113.385.760,01	=	$ 1.133.857,60	100,0	$ 113.385.760,01
Suministro e instalacion de luminaria led AP (Clasificacion M3)	Und	160,0	$ 1.459.882,60	$ 233.581.216,02	=	$ 1.459.882,60	160,0	$ 233.581.216,02
Suministro e instalacion de luminaria led AP (Clasificacion M3) - Vias anchas principales	Und	120,0	$ 1.683.507,60	$ 202.020.912,01	=	$ 1.683.507,60	120,0	$ 202.020.912,01
			COSTOS DIRECTOS	**$ 593.545.033,17**				**$ 594.749.280,34**

AMPLIACION DE COBERTURA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO (CALCUTA)								
Localizacion y replanteo	Ml	1000,0	$ 9.567,58	$ 9.567.583,33	=	$ 9.567,58	1000,0	$ 9.567.583,33
Excavacion de postes y retenidas	Und	33,0	$ 229.328,95	$ 7.567.855,5	-	$ 229.328,95	0,0	$ -
Suministro e instalacion de poste de 10 m 510 kgf	Und	33,0	$ 2.249.640,80	$ 74.238.146,3	-	$ 2.249.640,80	0,0	$ -
Pintura para poste de 10m 510 kg	Und	33,0	$ 81.181,42	$ 2.678.987,0	-	$ 81.181,42	0,0	$ -
Suministro e instalación de estructura para retención	Und	15,0	$ 525.199,91	$ 7.877.998,6	-	$ 525.199,91	0,0	$ -
Suministro e Instalación de red de baja tensión de alumbrado publico	mts	1000,0	$ 72.291,15	$ 72.291.152,00	-	$ 72.291,15	0,0	$ -
Suministro e instalacion de red de media tension	mts	150,0	$ 109.923,26	$ 16.488.488,64	-	$ 109.923,26	0,0	$ -
Suministro e instalacion de transformador monofasico	Und	1,0	$ 7.135.553,77	$ 7.135.553,77	-	$ 7.135.553,77	0,0	$ -
Suministro e instalacion de luminaria led AP	Und	33,0	$ 1.362.439,62	$ 44.960.507,6	-	$ 1.362.439,62	0,0	$ -
Suministro e instalacion de puesta a tierra del sistema de alumbrado publico	Und	8,0	$ 506.831,66	$ 4.054.653,3	-	$ 506.831,66	0,0	$ -
Tramites, diseños, linea viva, Retie, legalizacion y acompañamiento	Glb	1,0	$ 27.272.728,00	$ 27.272.728,00	-	$ 27.272.728,00	1,0	$ 27.272.728,00
			COSTOS DIRECTOS	**$ 274.133.653,97**				**$ 36.840.311,33**
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS								
Gastos Administrativos	Glb	1,0	$688.020.455,08		-	$ -	0,0	$ -
Suministro de Elementos de Proteccion personal y Dotacion para cuadrilla de Alumbrado Publico	Glb	1,0	$ 93.071.002,37		-	$ -	0,0	$ -
Poda, cargue, retiro y disposicion final de material vegetal (Escombrera autorizada) Manejo de Vegetacion redes de Alumbrado Publico	UND	260,0	$ 432.616,65	$ 112.480.329,0	+	$ 432.616,65	584,0	$ 252.648.123,60
			COSTOS DIRECTOS	**$ 112.480.329,00**				**$ 252.648.123,60**
VEHICULOS								
Alquiler de Vehiculo para Transporte de Insumos, materiales y Cuadrilla de Alumbrado Publico	Glb	1,0	$ 379.500.000,00		-		0,0	$ -
Alquiler de Vehiculo tipo camion doble cabina con grua articulada certificada (capacidad minima de carga de 3000kg), canasta, barreno y volco	Glb	1,0	$ 280.500.000,00		-		0,0	$ -
			COSTOS DIRECTOS	**$ -**				**$ -**
NO PREVISTOS								

Gastos de implementacion administrativa - Costos de organización y planificacion- Gastos Organizacionales	Glb	1,00	$ 645.661.427,15	$ 645.661.427,15	-	$ 645.661.427,15	0,92	$ 596.633.561,33
Adquisición de Implementos de Protección Personal y Dotación para el Personal	Glb	1,00	$ 86.910.031,20	$ 86.910.031,20	=	$ 86.910.031,20	1,00	$ 86.910.031,20
Servicio de Alquiler de Vehículos para Transporte de Insumos, Materiales y Equipos de Cuadrillas de Alumbrado Público	Glb	1,00	$ 360.466.666,67	$ 360.466.666,67	-	$ 360.466.666,67	0,72	$ 263.866.666,67
Alquiler de Camión Doble Cabina con Grúa Articulada Certificada (capacidad mínima de carga de 3000 kg), Equipado con Canasta, Barreno y Volquete"	Glb	1,00	$ 255.000.000,00	$ 255.000.000,00	-	$ 255.000.000,00	0,84	$ 187.850.000,00
Visitas Inspeccion SALP	Und		$ 348.642,77		+	$ 25.102.279,24	72,00	$ 25.102.279,24
Instalacion Luminarias Sodio (70w,150w,250w) Segunda	Und		$ 521.795,69		+	$ 62.615.482,45	120,00	$ 62.615.482,45
Desmonte E Instalacion Poste de Concreto 8 M Y 10 M Kgf (REUBICACION)	Und		$ 1.059.111,73		+	$ 4.236.446,94	4,00	$ 4.236.446,94
Conexion y Rehabilitacion SALP	Und		$ 498.720,80		+	$ 20.946.273,67	42,00	$ 20.946.273,67
Excavaciones De Postes 8 m Y 10 m Kgf	Und		$ 410.714,94		+	$ 13.964.308,03	34,00	$ 13.964.308,03
			COSTOS DIRECTOS	**$ 1.348.038.125,02**				**$ 1.262.125.049,52**
				2.891.520.756,77				**2.678.694.901,15**
				0,00				**0,00**
				2.891.520.756,77		**TOTAL OBRA**		**2.678.694.901,15**

DIRERENCIA	$ 212.825.855,62
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.891.520.756,77
VALOR DEL ADICIONAL	N/A
TOTAL OBRA	$ 2.678.694.901,15

3. Como supervisor / interventor del contrato certifico que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

4. Como supervisor del contrato avalo la solicitud de modificación y terminación anticipada del presente Contrato Interadministrativo.

5. Como supervisor se considera que el recurso a modificar y los gastos administrativos reembolsables al contrato es necesario para dar cumplimiento y culminación a las labores propias del Contrato Interadministrativo.

6. *CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN*

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor / interventor, se solicita en las siguientes condiciones:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Reducir en la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($212.825.855,62),** para un total de presupuesto oficial de **DOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. ($2.678.694.901,15).**

Conforme a lo anterior, una vez se firme se entiende perfeccionada con la firma de las partes y la expedición de la reducción del Registro Presupuestal.

PLAZO DE EJECUCION: Reducir el plazo de ejecución HASTA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2024.

MODIFICACIÓN TECNICA

- **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR.** El presupuesto oficial estimado es de DOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. ($2.678.694.901,15). gasto soportado mediante certificación Gasto soportado mediante certificado de disponibilidad No. 2024000017 DEL 41/01/2024 y se especifican en los estudios previo, APU que hacen parte integral del presente contrato. La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar

- **CLAUSULA CUARTA: EL PLAZO DE EJECUCION**: El plazo de ejecución es HASTA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando así se requiera. El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2024.

7. *RESPONSABLE*

NOMBRE: DEIBY BEJARANO LEAL

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO.

Proyecto: JULIAN DAVID PEDREROS JIMENEZ
Profesional Apoyo a la Gestión.
Revisó: SEBASTIAN HENAO MORALES
Profesional Apoyo a la gestion

09795

empumelgar e.s.p
estamos donde tú nos necesitas

ALCALDÍA MUNICIPAL
MELGAR
Sonia
27 SEP 2024
11:14 AM
RECEPCIÓN

Melgar, Tolima 25/09/2024

75- 002003 25 SET 2024

Ingeniero:
WILDER ANDREY AGUIRRE ESPITIA
Secretario Infraestructura y Desarrollo Físico
Alcaldía Municipal Melgar Tolima
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación al Contrato Interadministrativo No. 051 de Febrero del 2024 – Alumbrado Público

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar EMPUMELGAR E.S.P.

Teniendo en cuenta el contrato interadministrativo No. 051 de febrero de 2024, celebrado entre la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar EMPUMELGAR E.S.P. y la Alcaldía Municipal de Melgar, Tolima, me dirijo a usted como supervisor del referido contrato con el fin de solicitar una modificación técnica y financiera.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de culminar el contrato interadministrativo ya que, tras la actualización del plan de desarrollo actual "Tierra de Oportunidades", se ha determinado que no es posible adicionar recursos como se había solicitado previamente. La razón de esto radica en que el contrato anterior corresponde al plan de gobierno "Por Amor a Melgar 2020-2023", y con los cambios implementados en el nuevo plan, es imperativo que los proyectos sean ajustados y cerrados adecuadamente debido al cumplimiento de las metas en ellos propuestas.

Además, es necesario ajustar el capítulo de ampliaciones de cobertura, dado que en la entrega de la consultoría de diseños se han modificado las cantidades de materiales, lo que incrementa el valor presupuestado inicialmente, y ante la posibilidad de ajustar y adicionar recursos para llevar a cabo esta actividad, se corre el riesgo de no ejecutarla, lo cual afectaría el alcance del proyecto.

Por lo anterior, me permito proponer que los recursos no utilizados de estas actividades que no se ejecutaran se trasladen a otros ítems no previstos, sustentados en la necesidad de realizar actividades complementarias ejecutadas y reportadas en los informes mensuales no incluidas en el presupuesto inicial. Dichos ítems, junto con su análisis de precios unitarios, se entregan para su respectiva revisión y aprobación, y se encuentran enmarcados de la siguiente manera:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION SGS
CO20/962285

VI	NO PREVISTOS	
NP 05	Visitas Inspección SALP (Sistema Alumbrado Público)	Und
NP 06	Instalación Luminarias Sodio (70w,150w,250w) Segunda	Und
NP 07	Desmonte E Instalación Poste de Concreto 8 M Y 10 M Kgf (REUBICACIÓN)	Und
NP 08	Conexión y Rehabilitación SALP	Und
NP 09	Excavaciones De Postes 8 m Y 10 m Kgf	Und

- Visitas Inspección SALP (Sistema Alumbrado Público)

La inclusión del ítem "Visitas Inspección SALP (Sistema Alumbrado Público)" es fundamental para asegurar la correcta ejecución y supervisión del sistema de alumbrado público. A continuación, se presentan las razones que justifican esta necesidad:

Aseguramiento de Calidad: Las visitas de inspección permiten verificar que las instalaciones y materiales cumplen con las especificaciones técnicas y normativas vigentes. Esto es crucial para garantizar que el sistema de alumbrado público funcione de manera eficiente y segura. Durante las inspecciones, se pueden identificar de manera oportuna posibles problemas o desviaciones en el proceso de instalación. Esto facilita la toma de decisiones rápidas para resolver cualquier inconveniente antes de que se convierta en un problema mayor, adicionalmente las visitas de inspección generan un registro documental que puede ser fundamental para futuras auditorías, evaluaciones y proyecciones de proyectos de extensión y/o ampliación para la cobertura del SALP.

Estas visitas también facilitan la comunicación y el acercamiento con la comunidad, permitiendo recoger sus inquietudes y observaciones respecto al SALP, lo que contribuye a una mejor relación y aceptación de las actividades realizadas.

- Instalación Luminarias Sodio (70w, 150w, 250w) de Segunda

La inclusión del ítem "Instalación Luminarias Sodio (70w, 150w, 250w) de Segunda" es crucial en el contexto de la modernización del sistema de alumbrado público, especialmente para aprovechar las luminarias retiradas en puntos donde se ha realizado la transición a luminarias LED, a continuación, se detallan las razones que sustentan esta necesidad:

Reutilización de Recursos: La instalación de luminarias de sodio de segunda mano permite maximizar el uso de recursos existentes, contribuyendo a la sostenibilidad del SALP reduce costos y aprovechar estas luminarias de segunda para llevar alumbrado público a zonas vulnerables es una estrategia eficaz para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Una mejor iluminación en estas áreas no solo mejora la visibilidad, sino que también actúa como un

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809 001 720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís
CO20/962285

disuasivo contra la delincuencia, brindando una percepción de seguridad y bienestar a los residentes.

Durante el proceso de modernización, puede haber un periodo en el que ciertas áreas no cuenten con tecnología LED instalada. Las luminarias de sodio de segunda servirán como solución temporal para asegurar que la iluminación pública no se vea comprometida mientras se completa la transición de cambio de tecnología (sodio a led). Mantener una iluminación adecuada en todos los puntos de la ciudad es crucial para la percepción de seguridad de los habitantes. Al utilizar las luminarias de sodio de segunda, se garantiza una respuesta rápida a las necesidades de iluminación en zonas críticas, lo que contribuye a la satisfacción y confianza de la comunidad.

- Desmonte E Instalación Poste de Concreto 8 M Y 10 M Kgf (REUBICACIÓN)

La inclusión del ítem "Desmonte e Instalación Poste de Concreto 8 m y 10 m (Reubicación)" es esencial para optimizar el sistema de alumbrado público, especialmente en el contexto de la modernización y reconfiguración de la red existente, La reubicación de postes permite ajustar la red de alumbrado de acuerdo con las necesidades específicas de cada área. Esto garantiza una distribución óptima de la luz, mejorando la visibilidad y la seguridad en zonas que previamente no contaban con un adecuado alumbrado. Muchos postes existentes pueden estar situados en lugares que no contribuyen efectivamente a la iluminación de las áreas circundantes. Reubicarlos estratégicamente ayuda a eliminar puntos muertos y a maximizar la cobertura de luz en sectores críticos, contribuyendo a una mayor percepción de seguridad en la comunidad. La reubicación de postes también permite despejar áreas que, en su estado actual, pueden resultar obstruidas o mal diseñadas. Esto contribuye a una mejor circulación de personas y vehículos, así como a la estética del entorno urbano. Dicha actividad también permite despejar áreas que, en su estado actual, pueden resultar obstruidas o mal diseñadas. Esto contribuye a una mejor circulación de personas y vehículos, así como a la estética del entorno urbano.

- Conexión y Rehabilitación SALP (Sistema Alumbrado Público)

La inclusión del ítem "Conexión y Rehabilitación SALP (Sistema Alumbrado Público)" es esencial para garantizar el funcionamiento eficiente y seguro del sistema de alumbrado público. A continuación, se presentan las razones que justifican esta necesidad:

En varios puntos del sistema de alumbrado público, es posible que las conexiones eléctricas se encuentren deterioradas o no operativas. La rehabilitación de estas conexiones es fundamental para restablecer la funcionalidad del sistema, asegurando que las luminarias operen correctamente y cumplan su propósito de iluminar las áreas públicas. La conexión y rehabilitación de los puntos de alumbrado son cruciales para prevenir riesgos eléctricos. Conexiones en mal estado pueden generar cortocircuitos, fallos eléctricos o incluso incendios. Esta actividad garantiza que las instalaciones cumplan con los estándares de seguridad necesarios, protegiendo tanto a los operarios como a la comunidad.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis
CO20/962285

Conectar y rehabilitar las luminarias adecuadamente permite optimizar el consumo energético del sistema de alumbrado. Esto se traduce en una mayor eficiencia y reducción de costos operativos a largo plazo, al minimizar el gasto innecesario de energía. Por lo anterior la inclusión de este ítem permite abordar de manera proactiva cualquier problema que pueda surgir en las conexiones. Al realizar un diagnóstico y rehabilitación a tiempo, se previenen fallas mayores que podrían resultar en interrupciones del servicio y costos más altos para su reparación.

Estado de Ejecución a la Fecha

A continuación, se detalla el estado de ejecución financiera del contrato interadministrativo:

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO				
ACTA PARCIAL N°	%	Mes/ Año de Ejecución	Valor Acta Parcial	Valor Pagado a la Fecha
1	30%	feb-24	$ 853.020.455,98	$ 853.020.455,98
2	10%	jun-24	$ 281.725.573,66	$ 281.725.573,66
3	11%	Jul-24	$ 326.755.135,27	$ 326.755.135,27
4	18%	Agos-24	$ 527.097.170,82	$ 527.097.170,82
5	9%	Sept	$ 376.133.870,91	$ 376.133.870,91
TOTALES			$ 2.364.732.206,64	$ 526.788.550,14

Hasta la fecha, se han avanzado significativamente en las siguientes actividades relacionadas con el contrato:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo: En el marco de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público, se están realizando diversas actividades esenciales. Estas incluyen la reparación de luminarias de sodio de 70W, 150W y 250W, el suministro de bombillos de sodio de las mismas potencias y la reparación de redes de media tensión. Algunas de estas tareas ya han sido ejecutadas en un 100%, mientras que otras han alcanzado un avance del 50%. Todo esto se realiza en respuesta a las PQR'S solicitadas por la comunidad, con el objetivo de garantizar un funcionamiento óptimo y continuo del sistema de alumbrado.

C R O N O G R A M A E J E C U T A D O *ACTA PARCIAL N° 5 RADICADA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024*						
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL	TOTAL, EJECUTADO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO					
1,1	Reparación de lámparas 70w	Und	230,0	$ 363.750,62	$ 83.662.643,19	100% 230,00 $ 83.662.643,19

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis
CO20/962285

1,2	Reparación de lámparas 150w	Und	230,0	$ 377.132,25	$ 86.740.418,14	100% 230,00 $ 86.740.418,14
1,3	Reparación de lámparas 250w	Und	230,0	$ 531.208,42	$ 122.177.936,47	17% 40,00 $ 21.248.336,80
1,4	Reparación de redes de baja tensión en Cable Trenzado	ml	1383,4	$ 118.466,63	$ 163.891.935,57	81% 1124,0 $ 133.156.492,12
1,5	Suministro e instalación de poste de 8m a 10 m 510Kg	Und	20,0	$ 1.382.112,02	$ 27.642.240,35	40% 8,00 $ 11.056.896,16
1,6	Suministro e instalación de poste de 10m 510Kg	Und	10,0	$ 2.007.613,52	$ 20.076.135,19	60% 6,00 $ 12.045.681,12
1,7	Suministro e instalación de bombillo de sodio de 70 W con fotocelda azul	Und	200,0	$ 142.951,20	$ 28.590.240,33	70% 141,00 $ 20.156.119,20
1,8	Suministro e instalación de bombillo de sodio de 150 W con fotocelda azul	Und	200,0	$ 152.710,33	$ 30.542.066,37	50% 101,00 $ 15.423.743.33

Modernización: Se han iniciado los trabajos de modernización del sistema de alumbrado en la zona urbana, los cuales abarcan varias actividades clave. Esto incluye el suministro e instalación de luminarias LED de 40W, 80W y 150W, que reemplazarán las luminarias de sodio existentes,

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis
CO20/962285

y el desmonte de estas últimas para facilitar la modernización. Actualmente, algunos de estos ítems han alcanzado un avance del 90% en su ejecución, mientras que otros están en un 70%. Estos esfuerzos buscan mejorar la calidad del alumbrado público, optimizar el consumo energético y reducir los costos de mantenimiento a largo plazo.

II	MODERNIZACIÓN ALUMBRADO PUBLICO ZONA CÉNTRICA Y BARRIOS						
2,1	Desconexión y Desmonte de Lámparas de Alumbrado Público Existentes	Und	370,0	$ 120.424,72	$ 44.557.145,13	80%	
							299,00
						$	36.006.991,28
2,2	Suministro e instalación de luminarias Led AP (Clasificación M4-M5)	Und	100,0	$ 1.133.857,60	$ 113.385.760,01	97%	
							97,00
						$	109.984.187,20
2,3	Suministro e instalación de luminarias Led AP(Clasificación M3)	Und	160,0	$ 1.459.882,60	$ 233.581.216,02	71%	
							114,00
						$	166.426.616,40
2,4	Suministro e instalación de luminarias Led AP (Clasificación M3)	Und	120,0	$ 1.683.507,60	$ 202.020.912,01	95%	
							114,00
						$	191.919.866,40

Poda y Despegue de Luminarias: Se han ejecutado exhaustivas actividades de poda y despegue de luminarias en todo el municipio, así como mantenimiento general de la red de alumbrado. Estas tareas son cruciales debido a la extensión del área cubierta y la necesidad de asegurar un alumbrado eficaz y seguro en diversas zonas. A la fecha, la ejecución de estas actividades ha superado el 100%, lo que refleja un avance significativo en la mejora del sistema de alumbrado público y en la prevención de posibles obstrucciones que podrían afectar la visibilidad y la seguridad en las vías.

IV	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS					
4,3	Poda, cargue, retiro y disposición final de material vegetal (Escombrera autorizada)	Und	260,0	$ 432.616,65	$ 112.480.329,00	100%
						260,00

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis
CO20/962285

	Manejo de Vegetación redes de Alumbrado Publico					$	112.480.329,00

- Aclaración sobre la Devolución de Gastos Reembolsables

En el marco de la ejecución del contrato interadministrativo, es necesario aclarar que se realizará la devolución de los gastos reembolsables, dado que estos fueron presupuestados inicialmente con la intención de prestar el servicio hasta el 31 de diciembre. Sin embargo, con la terminación del contrato interadministrativo prevista para el 21 de octubre, es imperativo abordar este aspecto financiero.

NP 01: Gastos de Implementación Administrativa - Costos de Organización y Planificación - Gastos Organizacionales

En este ítem se incluye el servicio de vigilancia, que estaba presupuestado hasta el 31 de diciembre, así como otros gastos como costos financieros, imprevistos y el Plan de Bienestar. Dado que el contrato finaliza el 21 de octubre, es necesario proceder con la devolución de estos fondos, ya que no se utilizarán todos los recursos destinados a estos servicios y actividades. Esta medida garantiza que la gestión de los recursos sea responsable y acorde con las nuevas fechas de ejecución.

NP 03: Servicio de Alquiler de Vehículos para Transporte de Insumos, Materiales y Equipos de Cuadrillas de Alumbrado Público

Este servicio fue presupuestado para facilitar el transporte de insumos y materiales necesarios para la operación de las cuadrillas. Con la finalización del contrato el 21 de octubre, se confirma que no se utilizarán todos los recursos destinados a este servicio, por lo que se procederá a su devolución.

NP 04: Alquiler de Camión Doble Cabina con Grúa Articulada Certificada

El alquiler de este camión se había previsto para actividades que ahora no se completarán debido a la terminación anticipada del contrato. La devolución de estos costos es esencial para asegurar una correcta liquidación del presupuesto.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis
CO20/962285

CONDICIONES CONTRACTUALES					MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNT	VALOR	+ O -			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO								
Reparación de lámparas 70w	Und	230,0	$ 363.750,62	$ 83.662.643,19	=	$ 363.750,62	230	$ 83.662.643,19
Reparación de lámparas 150w	Und	230,0	$ 377.132,25	$ 86.740.418,14	=	$ 377.132,25	230	$ 86.740.418,14
Reparación de lámparas 250w	Und	230,0	$ 531.208,42	$ 122.177.936,47	-	$ 531.208,42	80	$ 42.496.673,55
Reparación de redes de baja tensión en Cable Trenzado	Ml	1383,4	$ 118.466,63	$ 163.891.935,57	+	$ 118.466,63	1794,4	$ 212.581.719,24
Suministro e instalación de poste de 8m 510Kg	Und	20,0	$ 1.382.112,02	$ 27.642.240,35	=	$ 1.382.112,02	20	$ 27.642.240,35
Suministro e instalación de poste de 10m 510Kg	Und	10,0	$ 2.007.613,52	$ 20.076.135,19	=	$ 2.007.613,52	10	$ 20.076.135,19
Suministro e instalación de bombillo de sodio de 70 W con fotocelda azul	Und	200,0	$ 142.951,20	$ 28.590.240,33	=	$ 142.951,20	200	$ 28.590.240,33
Suministro e instalación de bombillo de sodio de 150 W con fotocelda azul	Und	200,0	$ 152.710,33	$ 30.542.066,37	=	$ 152.710,33	200	$ 30.542.066,37
			COSTOS DIRECTOS	**$ 563.323.615,61**				**$ 532.332.136,37**
MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO BARRIOS								
Desconexión y desmonte de luminarias de Alumbrado Público Existentes	Und	370,0	$ 120.424,72	$ 44.557.145,13	+	$ 120.424,72	380,0	$ 45.761.392,30
Suministro e instalación de luminaria led AP (Clasificación M4-M5)	Und	100,0	$ 1.133.857,60	$ 113.385.760,01	=	$ 1.133.857,60	100,0	$ 113.385.760,01
Suministro e instalación de luminaria led AP (Clasificación M3)	Und	160,0	$ 1.459.882,60	$ 233.581.216,02	=	$ 1.459.882,60	160,0	$ 233.581.216,02

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285

Suministro e instalación de luminaria led AP (Clasificación M3) - Vías anchas principales	Und	120,0	$ 1.683.507,60	$ 202.020.912,01	=	$ 1.683.507,60	120,0	$ 202.020.912,01
			COSTOS DIRECTOS	**$ 593.545.033,17**				**$ 594.749.280,34**
AMPLIACIÓN DE COBERTURA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO (CALCUTA)								
Localización y replanteo	Ml	1000,0	$ 9.567,58	$ 9.567.583,33	=	$ 9.567,58	1000,0	$ 9.567.583,33
Excavación de postes y retenidas	Und	33,0	$ 229.328,95	$ 7.567.855,5	-	$ 229.328,95	0,0	$ -
Suministro e instalación de poste de 10 m 510 kgf	Und	33,0	$ 2.249.640,80	$ 74.238.146,3	-	$ 2.249.640,80	0,0	$ -
Pintura para poste de 10m 510 kg	Und	33,0	$ 81.181,42	$ 2.678.987,0	-	$ 81.181,42	0,0	$ -
Suministro e instalación de estructura para retención	Und	15,0	$ 525.199,91	$ 7.877.998,6	-	$ 525.199,91	0,0	$ -
Suministro e Instalación de red de baja tensión de alumbrado publico	mts	1000,0	$ 72.291,15	$ 72.291.152,00	-	$ 72.291,15	0,0	$ -
Suministro e instalación de red de media tensión	mts	150,0	$ 109.923,26	$ 16.488.488,64	-	$ 109.923,26	0,0	$ -
Suministro e instalación de transformador monofásico	Und	1,0	$ 7.135.553,77	$ 7.135.553,77	-	$ 7.135.553,77	0,0	$ -
Suministro e instalación de luminaria led AP	Und	33,0	$ 1.362.439,62	$ 44.960.507,6	-	$ 1.362.439,62	0,0	$ -
Suministro e instalación de puesta a tierra del sistema de alumbrado publico	Und	8,0	$ 506.831,66	$ 4.054.653,3	-	$ 506.831,66	0,0	$ -
Tramites, diseños, línea viva, Retie, legalización y acompañamiento	Glb	1,0	$ 27.272.728,00	$ 27.272.728,00	-	$ 27.272.728,00	1,0	$ 27.272.728,00
			COSTOS DIRECTOS	**$ 274.133.653,97**				**$ 36.840.311,33**
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS								
Gastos Administrativos	Glb	1,0	$ 688.020.455,98		-	$ -	0,0	$ -
Suministro de Elementos de Protección personal y Dotación para cuadrilla de Alumbrado Publico	Glb	1,0	$ 93.071.002,37		-	$ -	0,0	$ -

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285

Poda, cargue, retiro y disposición final de material vegetal (Escombrera autorizada) Manejo de Vegetación redes de Alumbrado Publico	UNID	260,0	$ 432.616,65	$ 112.480.329,0	+	$ 432.616,65	584,0	$ 252.648.123,60
			COSTOS DIRECTOS	**$ 112.480.329,00**				**$ 252.648.123,60**
VEHÍCULOS								
Alquiler de Vehículo para Transporte de Insumos, materiales y Cuadrilla de Alumbrado Publico	Glb	1,0	$ 379.500.000,00		-		0,0	$ -
Alquiler de Vehículo tipo camión doble cabina con grúa articulada certificada (capacidad mínima de carga de 3000kg), canasta, barreno y volcó	Glb	1,0	$ 280.500.000,00		-		0,0	$ -
			COSTOS DIRECTOS	$ -				$ -
NO PREVISTOS								
Gastos de implementación administrativa - Costos de organización y planificación- Gastos Organizacionales	Glb	1,00	$ 645.661.427,15	$ 645.661.427,15	-	$ 645.661.427,15	0,92	$ 596.633.561,33
Adquisición de Implementos de Protección Personal y Dotación para el Personal	Glb	1,00	$ 86.910.031,20	$ 86.910.031,20	=	$ 86.910.031,20	1,00	$ 86.910.031,20
Servicio de Alquiler de Vehículos para Transporte de Insumos, Materiales y Equipos de Cuadrillas de Alumbrado Público	Glb	1,00	$ 360.466.666,67	$ 360.466.666,67	-	$ 360.466.666,67	0,72	$ 263.866.666,67
Alquiler de Camión Doble Cabina con Grúa Articulada Certificada (capacidad mínima de carga de 3000 kg), Equipado con Canasta, Barreno y Volquete"	Glb	1,00	$ 255.000.000,00	$ 255.000.000,00	-	$ 255.000.000,00	0,84	$ 187.850.000,00
Visitas Inspección SALP	Und		$ 348.642,77		+	$ 25.102.279,24	72,00	$ 25.102.279,24

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285

Instalación Luminarias Sodio (70w,150w,250w) Segunda	Und		$ 521.795,69		+	$ 62.615.482,45	120,00	$ 62.615.482,45
Desmonte E Instalación Poste de Concreto 8 M Y 10 M Kgf (REUBICACIÓN)	Und		$ 1.059.111,73		+	$ 4.236.446,94	4,00	$ 4.236.446,94
Conexión y Rehabilitación SALP	Und		$ 498.720,80		+	$ 20.946.273,67	42,00	$ 20.946.273,67
Excavaciones De Postes 8 m Y 10 m Kgf	Und		$ 410.714,94		+	$ 13.964.308,03	34,00	$ 13.964.308,03
			COSTOS DIRECTOS	**S 1.348.038.125,02**				**S 1.262.125.049,52**
TOTAL, COSTO DIRECTO OBRA				**2.891.520.756,77**				**2.678.694.901,15**
A.I.U. 26%				**0,00**				**0,00**
TOTAL, OBRA				**2.891.520.756,77**		**TOTAL, OBRA**		**2.678.694.901,15**

DIFERENCIA	$ 212.825.855,62
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.891.520.756,77
VALOR DEL ADICIONAL	N/A
TOTAL OBRA	$ 2.678.694.901,15

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

CO20/962285

Quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser requerida para la evaluación y aprobación de esta solicitud.

Cordialmente,

JHON FREDDY SUAREZ BETANCOURTH
SUPERVISOR
DIRECTOR TECNICO
d.tecnica@empumelgaresp.com

ALEJANDRO ANDRÉS MARTÍNEZ ARIAS
GERENTE
EMPUMELGAR E.S.P
serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co

Proyectó: Pilar Vásquez –Técnica Apoyo A la Gestion-25/09/2024
Reviso: Valentina Llanos- Profesional Cumplimiento Mision-25/09/2024
Revisó: Claudia Patricia Pulido S- Asesor Dirección Técnica-25/09/2024

Anexos: Nueve (09) Folios

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809 001 720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

empumelgar e.s.p	FORMATO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	CÓDIGO: GO-F021 VERSIÓN: 04 VIGENTE DESDE: 30/09/2020

A. DATOS GENERALES	
OBJETO	ALUMBRADO PUBLICO 2024

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
NP 01	Administracion SALP	UND	1,00	23/09/2024

1. MATERIALES

PERSONAL	% DEDICACION	TOTAL INVERSION		(+/-)	VALOR
COSTOS ADMINISTRATIVOS					
1 Profesional universitario Ambiental	100%	$ 41.863.359,07		=	$ 41.863.359,07
1 Profesional universitario Ingenieria Civil	100%	$ 41.863.359,07		=	$ 41.863.359,07
1 Profesional universitario Financiera	100%	$ 41.863.359,07		=	$ 41.863.359,07
1 Tecnico coordinador (obras civiles)	100%	$ 31.574.673,00		=	$ 31.574.673,00
1 Tecnica Administrativa	100%	$ 31.574.673,07		=	$ 31.574.673,07
1 Auxiliar administrativo Gestion Documental	100%	$ 20.428.592,11		=	$ 20.428.592,11
1 Auxiliar administrativo PQRS	100%	$ 20.428.592,11		=	$ 20.428.592,11
1 Auxiliar administrativo/Operativo	100%	$ 20.428.592,11		=	$ 20.428.592,11
1 Auxiliar administrativo/Operativo	100%	$ 20.428.592,11		=	$ 20.428.592,11
Departamento Operativo					
1 Coordinador de Alumbrado Publico	100%	$ 41.863.359,07		=	$ 41.863.359,07
1 Profesional universitario SGSST	100%	$ 41.863.359,07		=	$ 41.863.359,07
1 Profesional Administrativo Ambiental	100%	$ 41.863.359,07		=	$ 41.863.359,07
1 Profesional Universitario (Manejo Almacen)	100%	$ 41.863.359,07		=	$ 41.863.359,07
		SUBTOTAL	$ 437.907.228,00		$ 437.907.228,00
OTROS GASTOS					
Costos Bancarios	0,05%	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,000	-	$ -
Imprevistos	1	$ 4.000.227,98	$ 4.000.227,98	-	$ -
Examenes ocupacionales (Ingreso - Egreso)	34	$ 172.000,00	$ 5.848.000,00	=	$ 5.848.000,00
Politica de no alcohol, tabaco, drogas y sustancias psicoactivas	1	$ 2.245.000,00	$ 2.245.000,00	=	$ 2.245.000,00
Plan De Bienestar	1	$ 3.860.971,17	$ 3.860.971,17	-	$ -
Señalizacion Vial (conos,señalizador vial tubular, barrera vial o maletin plastico, cinta peligro)	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	=	$ 6.000.000,00
Papelería (Ploter, papel, toner y otros)	1	$ 10.300.000,00	$ 10.300.000,00	=	$ 10.300.000,00
Equipos de computo (adquisicion de computadores, impresoras y otros)	1	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00	=	$ 14.000.000,00
Servicio de vigilancia Bodega alumbrado publico	9	$ 17.000.000,00	$ 153.000.000,00	-	$ 113.333.333,33
Alimentacion de personal en contingencias y/o actividades no programadas	GLB	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	=	$ 7.000.000,00
		SUBTOTAL	$ 207.754.199,15		$ 158.726.333,33
		TOTAL	$ 645.661.427,15		$ 596.633.561,33

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SGS

empumelgar o.s.p	FORMATO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	CÓDIGO: GO-F021 VERSIÓN: 04 VIGENTE DESDE: 30/09/2020

A. DATOS GENERALES

OBJETO	ALUMBRADO PUBLICO 2024

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
NP 05	VISITAS INSPECCION SALP	UND	1,00	23/09/2024

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
			SUBTOTAL	$ -

2. MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA/UNIDAD	RENDIMIENTO	V/TOTAL
			SUBTOTAL	$ -

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Distancia -(KM)	UNIDAD X KM	Tarifa	Valor-Total
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	Rendimiento	V/TOTAL
1- TECNICO ELECTRICISTA	DIA	$ 4.087.546,76	$ 3.474.414,75	$ 252.065,38	0,50	$ 126.032,69
3- AUXILIARES	DIA	$ 2.673.994,90	$ 2.272.895,67	$ 164.896,35	0,45	$ 222.610,08
					SUBTOTAL	$ 348.642,77
				COSTOS DIRECTOS		$ 348.642,77

5. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION		
IMPREVISTOS		
UTILIDAD		
	Sub-Total	0,00
Precio unitario total aproximado al peso		$ 348.642,77

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR
NIT 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450296
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SGS
CO20/962285

empumelgar e.s.p	FORMATO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	CÓDIGO: GO-F021 VERSIÓN: 04 VIGENTE DESDE: 30/09/2020

A. DATOS GENERALES

OBJETO	ALUMBRADO PUBLICO 2024

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
NP 06	INSTALACION LUMINARIAS SODIO (70w,150w,250w) SEGUNDA	UND	1,00	23/09/2024

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
FOTOCELDA	UND	1	$ 22.338,75	$ 22.338,75
BASE FOTOCELDA	UND	1	$ 16.714,95	$ 16.714,95
CINTA AISLANTE 33	METRO	0,12	$ 465,11	$ 55,81
CONECTORES BIMETALICOS	UND	0,25	$ 13.079,31	$ 3.269,83
			SUBTOTAL	$ 42.379,34

2. MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA/UNIDAD	RENDIMIENTO	V/TOTAL
HERRAMIENTA (7% M.O)	DIA	31.363,69	1	$ 31.363,69
			SUBTOTAL	$ 31.363,69

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Distancia -(KM)	UNIDAD X KM	Tarifa	Valor-Total
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	Rendimiento	V/TOTAL
1- TECNICO ELECTRICISTA	DIA	$ 4.087.546,76	$ 3.474.414,75	$ 252.065,38	0,60	$ 151.239,23
3- AUXILIARES	DIA	$ 2.673.994,90	$ 2.272.895,67	$ 164.896,35	0,60	$ 296.813,43
					SUBTOTAL	$ 448.052,66
				COSTOS DIRECTOS		$ 521.795,69

5. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION		
IMPREVISTOS		
UTILIDAD		
	Sub-Total	0,00
Precio unitario total aproximado al peso		$ 521.795,69

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR
NIT: 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SGS
CO20/962285

empumelgar e.s.p	FORMATO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	CÓDIGO: GO-F021
		VERSIÓN: 04
		VIGENTE DESDE: 30/09/2020

A. DATOS GENERALES

OBJETO	ALUMBRADO PUBLICO 2024

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
NP 07	DESMONTE E INSTALACION POSTE DE CONCRETO 8 M Y 10 M Kgf SEGUNDA (REUBICACION)	UND	1,00	23/09/2024

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
CONCRETO 300 PSI	M2	0,3	$ 1.571.020,89	$ 471.306,27
			SUBTOTAL	$ 471.306,27

2. MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA/UNIDAD	RENDIMIENTO	V/TOTAL
HERRAMIENTA (7% M.O)	DIA	38.454,56	1	$ 38.454,56
			SUBTOTAL	$ 38.454,56

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Distancia -(KM)	UNIDAD X KM	Tarifa	Valor-Total
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	Rendimiento	V/TOTAL
2- TECNICO ELECTRICISTA	DIA	$ 4.087.546,76	$ 3.474.414,75	$ 252.065,38	0,55	$ 277.271,92
3- AUXILIARES	DIA	$ 2.673.994,90	$ 2.272.895,67	$ 164.896,35	0,55	$ 272.078,98
					SUBTOTAL	$ 549.350,90
				COSTOS DIRECTOS		$ 1.059.111,73

5. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION		
IMPREVISTOS		
UTILIDAD		
	Sub-Total	0,00
Precio unitario total aproximado al peso		$ 1.059.111,73

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR
NIT: 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SGS
CO20/962285

empumelgar e.s.p	FORMATO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	CÓDIGO: GO-F021 VERSIÓN: 04 VIGENTE DESDE: 30/09/2020

A. DATOS GENERALES

OBJETO	ALUMBRADO PUBLICO 2024

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
NP 08	Conexion y Rehabilitacion SALP	UND	1,00	23/09/2024

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
FUSIBLES NH	UND	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
FUSIBLE DE HILO DE GUAYA (3H Y 4H)	UND	1	$ 4.200,00	4.200,00
CINTA AISLANTE 33	METRO	0,12	$ 465,11	$ 55,81
			SUBTOTAL	$ 59.255,81

2. MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA/UNIDAD	RENDIMIENTO	V/TOTAL
HERRAMIENTA (7% M.O)	DIA	28.750,05	1	$ 28.750,05
			SUBTOTAL	$ 28.750,05

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Distancia -(KM)	UNIDAD X KM	Tarifa	Valor-Total
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	Rendimiento	V/TOTAL
1- TECNICO ELECTRICISTA	DIA	$ 4.087.546,76	$ 3.474.414,75	$ 252.065,38	0,55	$ 138.635,96
3- AUXILIARES	DIA	$ 2.673.994,90	$ 2.272.895,67	$ 164.896,35	0,55	$ 272.078,98
					SUBTOTAL	$ 410.714,94
				COSTOS DIRECTOS		$ 498.720,80

5. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION		
IMPREVISTOS		
UTILIDAD		
	Sub-Total	0,00
Precio unitario total aproximado al peso		$ 498.720,80

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR
NIT: 809.001.720-4 PBX: (8) 2454933 – 2457702 – 2450256
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SGS
CO20/962285

empumelgar e.s.p	FORMATO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	CÓDIGO: GO-F021 VERSIÓN: 04 VIGENTE DESDE: 30/09/2020

A. DATOS GENERALES

OBJETO	ALUMBRADO PUBLICO 2024

B. DATOS ESPECÍFICOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Fecha
NP 09	EXCAVACIONES DE POSTES 8M Y 10 Kgf	UND	1,00	23/09/2024

1. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
			SUBTOTAL	$ -

2. MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA/UNIDAD	RENDIMIENTO	V/TOTAL
HERRAMIENTA (7% M.O)	DIA	$ 37.337,72	1	$ 37.337,72
			SUBTOTAL	$ 37.337,72

3. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Distancia -(KM)	UNIDAD X KM	Tarifa	Valor-Total
				SUBTOTAL	$ -

4. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	Rendimiento	V/TOTAL
1 TECNICOS ELECTRICISTAS	DIA	$ 4.087.546,76	$ 3.474.414,75	$ 252.065,38	0,50	126.033
3 AUXILIARES	DIA	$ 2.673.994,90	$ 2.272.895,67	$ 164.896,35	0,50	247.345
					SUBTOTAL	$ 373.377,22
				COSTOS DIRECTOS		$ 410.714,94

5. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	17%	
IMPREVISTOS	3%	
UTILIDAD	5%	
	Sub-Total	0,00
Precio unitario total aproximado al peso		$ 410.714,94

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR
NIT 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

ISO 9001 SISTEMA CERTIFICADO SGS CO20/962285

ACTA MODIFICATORIA No 01 Al CONTRATO N° 051-2024	
NÚMERO DE CONTRATO	**N° 051-2024**
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR / RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4
CONTRATISTA	ALEJANDRO ANDRES MARTINEZ ARIAS
IDENTIFICACIÓN	1.106.894.058 de Melgar -Tolima
DIRECCIÓN	CARRERA 23 N°5-42. BARRIO CENTRO
TELÉFONO	2454333

Entre los suscritos antes enunciados, **EL CONTRATANTE RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO** obrando a nombre del Municipio de Melgar y **EL CONTRATISTA** obrando en su propio nombre, quien declara bajo la gravedad del juramento hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar la presente acta modificatoria al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 051-2024** con base en las siguientes consideraciones y cláusulas que se establecerán a continuación:

1. Que el Municipio de Melgar - Tolima y por otra parte **ALEJANDRO ANDRES MARTINEZ ARIAS**, en calidad de Gerente Encargado de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR "EMPUMELGAR E.S.P."** con NIT N° 809001720-4, de conformidad con el Decreto 022 de enero 01 de 2024, identificado con cedula de ciudadanía N°1.106.894.058 de Melgar -Tolima , suscribieron el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°**711 DE 2024, el cual tiene por objeto: " ***CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE MELGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR E.S.P. PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024*** **".**

2. Que el valor Inicial del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 051-2024 es por la suma **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($2.891.520.756,77).**

3. Que, para soportar el gasto de dicho contrato, el Municipio contó con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2024000017 DE FECHA 24/01/2024 y el Registro Presupuestal No. 2024000120 DE FECHA 01/02/2024.

4. Que dentro del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 051-2024 se estableció un plazo de ONCE (11) MESES hasta el día 31 de diciembre del 2024, se suscribió acta de inicio el día 01/02/2024.

5. Que la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO en calidad de supervisor del contrato presenta la solicitud de modificación del contrato **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR** y **CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION**, sin efectuarse ningún pago teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. El contrato cuenta con el siguiente avance y balance Financiero del Contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	2.891.520.756,77
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**2.891.520.756,77**
PAGO PARCIAL No.1	853.020.455,98
PAGO PARCIAL No.2	281.725.573,66
PAGO PARCIAL No.3	326.755.135,27
PAGO PARCIAL No.4	527.097.170,82
PAGO PARCIAL No.5	376.133.870,91
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**2.364.732.206,64**
VALOR POR EJECUTAR	**526.788.550,13**

El porcentaje de avance de ejecución y financiero es del 81.8% a la fecha del 19/09/2024 con un valor ejecutado a la fecha de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.

b. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la Modificación del contrato:

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista, mediante oficio No. 09795 del 27 de septiembre del 2024, el cual manifiesta que actualmente se ha ejecutado el 81.8% del Contrato Interadministrativo N° 051-2024 Alumbrado Público, la solicitud se fundamenta en la necesidad de culminar el contrato interadministrativo ya que, tras la actualización del plan de desarrollo actual "Tierra de Oportunidades", se ha determinado que no es posible adicionar recursos como se había solicitado previamente. La razón de esto radica en que el contrato anterior corresponde al plan de gobierno "Por Amor a Melgar 2020-2023".

Dicho esto, es necesario ajustar el capítulo de ampliaciones de cobertura, dado que en la entrega de la consultoría de diseños se han modificado las cantidades de materiales, lo que incrementa el valor presupuestado inicialmente, de esta manera no es posible llevar a cabo esta actividad, lo cual afectaría el alcance del proyecto.

Por lo anterior se propone que los recursos no utilizados de estas actividades que no se ejecutaran se trasladen a otros ítems no previstos, sustentados en la necesidad de realizar actividades complementarias ejecutadas y reportadas en los informes mensuales no incluidas en el presupuesto inicial. Dichos ítems, junto con su análisis de precios unitarios, se entregan para su respectiva revisión y aprobación, y se encuentran enmarcados de la siguiente manera:

VI	NO PREVISTOS	
NP 05	Visitas Inspección SALP (Sistema Alumbrado Público)	Und
NP 06	Instalación Luminarias Sodio (70w,150w,250w) Segunda	Und
NP 07	Desmonte E Instalación Poste de Concreto 8 M Y 10 M Kgf (REUBICACIÓN)	Und
NP 08	Conexión y Rehabilitación SALP	Und
NP 09	Excavaciones De Postes 8 m Y 10 m Kgf	Und

- Visitas Inspección SALP (Sistema Alumbrado Público)

La inclusión del ítem "Visitas Inspección SALP (Sistema Alumbrado Público)" es fundamental para asegurar la correcta ejecución y supervisión del sistema de alumbrado público. A continuación, se presentan las razones que justifican esta necesidad:

Aseguramiento de Calidad: Las visitas de inspección permiten verificar que las instalaciones y materiales cumplen con las especificaciones técnicas y normativas vigentes. Esto es crucial para garantizar que el sistema de alumbrado público funcione de manera eficiente y segura. Durante las inspecciones, se pueden identificar de manera oportuna posibles problemas o desviaciones en el proceso de instalación. Esto facilita la toma de decisiones rápidas para resolver cualquier inconveniente antes de que se convierta en un problema mayor, adicionalmente las visitas de inspección generan un registro documental que puede ser fundamental para futuras auditorías, evaluaciones y proyecciones de proyectos de extensión y/o ampliación para la cobertura del SALP.

Estas visitas también facilitan la comunicación y el acercamiento con la comunidad, permitiendo recoger sus inquietudes y observaciones respecto al SALP, lo que contribuye a una mejor relación y aceptación de las actividades realizadas.

- Instalación Luminarias Sodio (70w, 150w, 250w) de Segunda

La inclusión del ítem "Instalación Luminarias Sodio (70w, 150w, 250w) de Segunda" es crucial en el contexto de la modernización del sistema de alumbrado público, especialmente para aprovechar las luminarias retiradas en puntos donde se ha realizado la transición a luminarias LED, a continuación, se detallan las razones que sustentan esta necesidad:

Reutilización de Recursos: La instalación de luminarias de sodio de segunda mano permite maximizar el uso de recursos existentes, contribuyendo a la sostenibilidad del SALP reduce costos y aprovechar estas luminarias de segunda para llevar alumbrado público a zonas vulnerables es una estrategia eficaz para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Una mejor iluminación en estas áreas no solo mejora la visibilidad, sino que también actúa como un disuasivo contra la delincuencia, brindando una percepción de seguridad y bienestar a los residentes.

Durante el proceso de modernización, puede haber un periodo en el que ciertas áreas no cuenten con tecnología LED instalada. Las luminarias de sodio de segunda servirán como solución temporal para asegurar que la iluminación pública no se vea comprometida mientras se completa la transición de cambio de tecnología (sodio a led). Mantener una iluminación adecuada en todos los puntos de la ciudad es crucial para la percepción de seguridad de los habitantes. Al utilizar las luminarias de sodio de segunda, se garantiza una respuesta rápida a las necesidades de iluminación en zonas críticas, lo que contribuye a la satisfacción y confianza de la comunidad.

- Desmonte E Instalación Poste de Concreto 8 M Y 10 M Kgf (REUBICACIÓN)

La inclusión del ítem "Desmonte e Instalación Poste de Concreto 8 m y 10 m (Reubicación)" es esencial para optimizar el sistema de alumbrado público, especialmente en el contexto de la modernización y reconfiguración de la red existente, La reubicación de postes permite ajustar la red de alumbrado de acuerdo con las necesidades específicas de cada área. Esto garantiza una distribución óptima de la luz, mejorando la visibilidad y la seguridad en zonas que previamente no contaban con un adecuado alumbrado. Muchos postes existentes pueden estar situados en lugares que no contribuyen efectivamente a la iluminación de las áreas circundantes. Reubicarlos estratégicamente ayuda a eliminar puntos muertos y a maximizar la cobertura de luz en sectores críticos, contribuyendo a una mayor percepción de seguridad en la comunidad. La reubicación de postes también permite despejar áreas que, en su estado actual, pueden resultar obstruidas o mal diseñadas. Esto contribuye a una mejor circulación de personas y vehículos, así como a la estética del entorno urbano. Dicha actividad también permite despejar áreas que, en su estado actual, pueden resultar obstruidas o mal diseñadas. Esto contribuye a una mejor circulación de personas y vehículos, así como a la estética del entorno urbano.

- Conexión y Rehabilitación SALP (Sistema Alumbrado Público)

La inclusión del ítem "Conexión y Rehabilitación SALP (Sistema Alumbrado Público)" es esencial para garantizar el funcionamiento eficiente y seguro del sistema de alumbrado público. A continuación, se presentan las razones que justifican esta necesidad:

En varios puntos del sistema de alumbrado público, es posible que las conexiones eléctricas se encuentren deterioradas o no operativas. La rehabilitación de estas conexiones es fundamental para restablecer la funcionalidad del sistema, asegurando que las luminarias operen correctamente y cumplan su propósito de iluminar las áreas públicas. La conexión y rehabilitación de los puntos de alumbrado son cruciales para prevenir riesgos eléctricos. Conexiones en mal estado pueden generar cortocircuitos, fallos eléctricos o incluso incendios. Esta actividad garantiza que las instalaciones cumplan con los estándares de seguridad necesarios, protegiendo tanto a los operarios como a la comunidad.

Conectar y rehabilitar las luminarias adecuadamente permite optimizar el consumo energético del sistema de alumbrado. Esto se traduce en una mayor eficiencia y reducción de costos operativos a largo plazo, al minimizar el gasto innecesario de energía. Por lo anterior la inclusión de este ítem permite abordar de manera proactiva cualquier problema que pueda surgir en las conexiones. Al realizar un diagnóstico y rehabilitación a tiempo, se previenen fallas mayores que podrían resultar en interrupciones del servicio y costos más altos para su reparación.

Es importante destacar que la solicitud de modificación técnica y financiera se basa en un análisis cuidadoso y es necesario aclarar sobre la devolución de gastos reembolsables. En el marco de la ejecución del contrato interadministrativo, se realizará la devolución de los gastos reembolsables, dado que estos fueron presupuestados inicialmente con la intención de prestar el servicio hasta el 31 de diciembre. Sin embargo, con la terminación del contrato interadministrativo prevista para el 21 de octubre, es imperativo abordar este aspecto financiero.

NP 01: Gastos de Implementación Administrativa - Costos de Organización y Planificación - Gastos Organizacionales

En este ítem se incluye el servicio de vigilancia, que estaba presupuestado hasta el 31 de diciembre, así como otros gastos como costos financieros, imprevistos y el Plan de Bienestar. Dado que el contrato finaliza el 21 de octubre, es necesario proceder con la devolución de estos fondos, ya que no se utilizarán todos los recursos destinados a estos servicios y actividades. Esta medida garantiza que la gestión de los recursos sea responsable y acorde con las nuevas fechas de ejecución.

NP 03: Servicio de Alquiler de Vehículos para Transporte de Insumos, Materiales y Equipos de Cuadrillas de Alumbrado Público

Este servicio fue presupuestado para facilitar el transporte de insumos y materiales necesarios para la operación de las cuadrillas. Con la finalización del contrato el 21 de octubre, se confirma que no se utilizarán todos los recursos destinados a este servicio, por lo que se procederá a su devolución.

NP 04: Alquiler de Camión Doble Cabina con Grúa Articulada Certificada

El alquiler de este camión se había previsto para actividades que ahora no se completarán debido a la terminación anticipada del contrato. La devolución de estos costos es esencial para asegurar una correcta liquidación del presupuesto.

Que por todo lo anterior y para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales ya establecidas en el Contrato Interadministrativo N° 051 del 01 de febrero del 2024, se requiere una modificación técnica del alcance, reduciendo el valor del contrato por la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($212.825.855,62)** para un valor total del contrato por la suma de **DOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. ($2.678.694.901,15)** y el tiempo de ejecución hasta el 21 de octubre del 2024, con el fin de poder dar cumplimiento a satisfacción al contrato y a la comunidad tanto urbana como rural de nuestro Municipio, y culminar a satisfacción el Contrato Interadministrativo N° 051-2024.

Que mediante el oficio No. 09795 del 27 de septiembre del 2024, el contratista desagrego el presupuesto de los componentes para la modificación.

CONDICIONES CONTRACTUALES					MODIFICACIONES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNT	VALOR	+ O -			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO								
Reparación de lámparas 70w	Und	230,0	$ 363.750,62	$ 83.662.643,19	=	$ 363.750,62	230	$ 83.662.643,19
Reparación de lámparas 150w	Und	230,0	$ 77.132,25	$ 86.740.418,14	=	$ 377.132,25	230	$ 86.740.418,14
Reparación de lámparas 250w	Und	230,0	$ 531.208,42	$ 122.177.936,47	-	$ 531.208,42	80	$ 42.496.673,55
Reparación de redes de baja tensión en Cable Trenzado	Ml	1383,4	$ 118.466,63	$ 163.891.935,57	+	$ 118.466,63	1794,4	$ 212.581.719,24
Suministro e instalación de poste de 8m 510Kg	Und	20,0	$ 1.382.112,02	$ 27.642.240,35	=	$ 1.382.112,02	20	$ 27.642.240,35
Suministro e instalación de poste de 10m 510Kg	Und	10,0	$ 2.007.613,52	$ 20.076.135,19	=	$ 2.007.613,52	10	$ 20.076.135,19
Suministro e instalacion de bombillo de sodio de 70 W con fotocelda azul	Und	200,0	$ 142.951,20	$ 28.590.240,33	=	$ 142.951,20	200	$ 28.590.240,33
Suministro e instalacion de bombillo de sodio de 150 W con fotocelda azul	Und	200,0	$ 152.710,33	$ 30.542.066,37	=	$ 152.710,33	200	$ 30.542.066,37
			COSTOS DIRECTOS	$ 563.323.615,61				$ 532.332.136,37
MODERNIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO BARRIOS								
Desconexión y desmonte de luminarias de Alumbrado Publico Existentes	Und	370,0	$ 120.424,72	$ 44.557.145,13	+	$ 120.424,72	380,0	$ 45.761.392,30

Suministro e instalacion de luminaria led AP (Clasificacion M4-M5)	Und	100,0	$ 1.133.857,60	$ 113.385.760,01	=	$ 1.133.857,60	100,0	$ 113.385.760,01
Suministro e instalacion de luminaria led AP (Clasificacion M3)	Und	160,0	$ 1.459.882,60	$ 233.581.216,02	=	$ 1.459.882,60	160,0	$ 233.581.216,02
Suministro e instalacion de luminaria led AP (Clasificacion M3) - Vias anchas principales	Und	120,0	$ 1.683.507,60	$ 202.020.912,01	=	$ 1.683.507,60	120,0	$ 202.020.912,01
			COSTOS DIRECTOS	**$ 593.545.033,17**				**$ 594.749.280,34**
AMPLIACION DE COBERTURA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO (CALCUTA)								
Localizacion y replanteo	Ml	1000,0	$ 9.567,58	$ 9.567.583,33	=	$ 9.567,58	1000,0	$ 9.567.583,33
Excavacion de postes y retenidas	Und	33,0	$ 229.328,95	$ 7.567.855,5	-	$ 229.328,95	0,0	$ -
Suministro e instalacion de poste de 10 m 510 kgf	Und	33,0	$ 2.249.640,80	$ 74.238.146,3	-	$ 2.249.640,80	0,0	$ -
Pintura para poste de 10m 510 kg	Und	33,0	$ 81.181,42	$ 2.678.987,0	-	$ 81.181,42	0,0	$ -
Suministro e instalación de estructura para retención	Und	15,0	$ 525.199,91	$ 7.877.998,6	-	$ 525.199,91	0,0	$ -
Suministro e Instalación de red de baja tensión de alumbrado publico	mts	1000,0	$ 72.291,15	$ 72.291.152,00	-	$ 72.291,15	0,0	$ -
Suministro e instalacion de red de media tension	mts	150,0	$ 109.923,26	$ 16.488.488,64	-	$ 109.923,26	0,0	$ -
Suministro e instalacion de transformador monofasico	Und	1,0	$ 7.135.553,77	$ 7.135.553,77	-	$ 7.135.553,77	0,0	$ -
Suministro e instalacion de luminaria led AP	Und	33,0	$ 1.362.439,62	$ 44.960.507,6	-	$ 1.362.439,62	0,0	$ -
Suministro e instalacion de puesta a tierra del sistema de alumbrado publico	Und	8,0	$ 506.831,66	$ 4.054.653,3	-	$ 506.831,66	0,0	$ -
Tramites, diseños, linea viva, Retie, legalizacion y acompañamiento	Glb	1,0	$ 27.272.728,00	$ 27.272.728,00	-	$ 27.272.728,00	1,0	$ 27.272.728,00
			COSTOS DIRECTOS	**$ 274.133.653,97**				**$ 36.840.311,33**
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS								
Gastos Administrativos	Glb	1,0	$688.020.455,98		-	$ -	0,0	$ -
Suministro de Elementos de Proteccion personal y Dotacion para cuadrilla de Alumbrado Publico	Glb	1,0	$ 93.071.002,37		-	$ -	0,0	$ -
Poda, cargue, retiro y disposicion final de material vegetal (Escombrera aurtorizada) Manejo de Vegetacion redes de Alumbrado Publico	UND	260,0	$ 432.616,65	$ 112.480.329,0	+	$ 432.616,65	584,0	$ 252.648.123,60
			COSTOS DIRECTOS	**$ 112.480.329,00**				**$ 252.648.123,60**
VEHICULOS								
Alquiler de Vehiculo para Transporte de Insumos, materiales y Cuadrilla de Alumbrado Publico	Glb	1,0	$ 379.500.000,00		-		0,0	$ -
Alquiler de Vehiculo tipo camion doble cabina con grua articulada certificada (capacidad minima de carga	Glb	1,0	$ 280.500.000,00		-		0,0	$ -

de 3000kg), canasta, barreno y volco								
			COSTOS DIRECTOS	$ -				$ -
NO PREVISTOS								
Gastos de implementacion administrativa - Costos de organización y planificacion- Gastos Organizacionales	Glb	1,00	$ 645.661.427,15	$ 645.661.427,15	-	$ 645.661.427,15	0,92	$ 596.633.561,33
Adquisición de Implementos de Protección Personal y Dotación para el Personal	Glb	1,00	$ 86.910.031,20	$ 86.910.031,20	=	$ 86.910.031,20	1,00	$ 86.910.031,20
Servicio de Alquiler de Vehículos para Transporte de Insumos, Materiales y Equipos de Cuadrillas de Alumbrado Público	Glb	1,00	$ 360.466.666,67	$ 360.466.666,67	-	$ 360.466.666,67	0,72	$ 263.866.666,67
Alquiler de Camión Doble Cabina con Grúa Articulada Certificada (capacidad mínima de carga de 3000 kg), Equipado con Canasta, Barreno y Volquete"	Glb	1,00	$ 255.000.000,00	$ 255.000.000,00	-	$ 255.000.000,00	0,84	$ 187.850.000,00
Visitas Inspeccion SALP	Und		$ 348.642,77		+	$ 25.102.279,24	72,00	$ 25.102.279,24
Instalacion Luminarias Sodio (70w,150w,250w) Segunda	Und		$ 521.795,69		+	$ 62.615.482,45	120,00	$ 62.615.482,45
Desmonte E Instalacion Poste de Concreto 8 M Y 10 M Kgf (REUBICACION)	Und		$ 1.059.111,73		+	$ 4.236.446,94	4,00	$ 4.236.446,94
Conexion y Rehabilitacion SALP	Und		$ 498.720,80		+	$ 20.946.273,67	42,00	$ 20.946.273,67
Excavaciones De Postes 8 m Y 10 m Kgf	Und		$ 410.714,94		+	$ 13.964.308,03	34,00	$ 13.964.308,03
			COSTOS DIRECTOS	$ 1.348.038.125,02				$ 1.262.125.049,52
				2.891.520.756,77				2.678.694.901,15
				0,00				0,00
				2.891.520.756,77		TOTAL OBRA		2.678.694.901,15

DIRERENCIA	$ 212.825.855,62
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.891.520.756,77
VALOR DEL ADICIONAL	N/A
TOTAL OBRA	$ 2.678.694.901,15

6. Por lo anterior se hace necesaria reduciendo el valor del contrato por la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($212.825.855,62) para un valor total del contrato por la suma de DOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. ($2.678.694.901,15) y el tiempo de ejecución hasta el 21 de octubre del 2024.

7. Así mismo, como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar, Acuerdo Municipal N°. 011 del 10 de diciembre de 2021.

8. Que el municipio de Melgar, una vez revisada la solicitud para realizar acta modificatoria del presente contrato, validó los argumentos presentados por el Supervisor de este, en aras de garantizar la transparencia, eficiencia y cumplir con el principio de economía en todos los procesos contractuales. **9.** Que, de acuerdo con las consideraciones anteriores, se procede a celebrar el presente acto.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
Teniendo en cuenta todo lo anterior, se realiza modificación a las CLAUSULA SEGUNDA: VALOR, CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION, las cuales quedaran así:	
REDUCCION:	**REDUCIR** el plazo de ejecución HASTA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2024
	REDUCIR en la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($212.825.855,62), para un total de presupuesto oficial de DOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. ($2.678.694.901,15).
MODIFICAR:	Modificar las siguientes cláusulas, la cual quedaran así: **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR.** El presupuesto oficial estimado es de **DOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. ($2.678.694.901,15).** gasto soportado mediante certificación Gasto soportado mediante certificado de disponibilidad No. 2024000017 DEL 41/01/2024 y se especifican en los estudios previo, APU que hacen parte integral del presente contrato. La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar. **CLAUSULA CUARTA: EL PLAZO DE EJECUCION**: El plazo de ejecución es HASTA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando así se requiera. El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2024.
PERFECCCIONAMIENTO	La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes y la expedición de la reducción del Registro Presupuestal.
DISPOSICIONES FINALES	Las demás cláusulas del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 051-2024** inmodificables; para constancia se firma en el Municipio de Melgar, La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes
En constancia, se firma por las partes de manera electrónica en la plataforma del SECOPII.	

Elaboró	Dilips Johana Rojas lozano / Contratista
Aprobó	Marysabel Ortiz Barragán/Directora de Contratación